

Liceo Bicentenario de Vallenar
Avenida Matta 525
512614866
Vallenar.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Director	Leonel Tapia Michea
Dirección del Establecimiento	MATTA 525 RBD 13202-0
Comuna	Vallenar
Fono	614866
Email	Liceobicentenario.vallenar@gmail.

VISIÓN

LICEO BICENTENARIO DE VALLENAR

Constituirse en el mejor referente de excelencia académica y de formación valórica, a nivel comunal y nacional; permitiendo a nuestros jóvenes integrarse exitosamente a la Educación Superior y ser agentes de cambios en una sociedad globalizada.

MISIÓN

LICEO BICENTENARIO DE VALLENAR

Liceo Bicentenario de Vallenar propiciará a estudiantes que se distingan por su excelencia académica y valórica, protagonistas de su aprendizaje, autónomos, creativos, líderes, rigurosos; identificados con su establecimiento y los principios democráticos. Respetuosos de sí mismo y de los demás, con un alto sentido de responsabilidad con su proyecto de vida, lo que le permitirá acceder y mantenerse en la educación superior, aportando a su realidad local, nacional y / o internacional.

2020.

FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA

El liceo Bicentenario de Vallenar aspira a brindar una educación vanguardista abierta a los signos de los tiempos, preparando a sus alumnos para incorporarse, en forma óptima, en un entorno de recambio permanente.

Nuestro trabajo estará centrado en los alumnos, en la búsqueda de su autonomía, crecimiento y desarrollo pleno.

Una etapa en que el desafío es construir un compromiso educativo en sintonía con el mundo actual y con el futuro.

Un liceo que, como equipo, sea capaz de avanzar junto a la comunidad de alumnos, profesores, padres y apoderados en la construcción de un liceo de excelencia, con el fin de asegurar la formación integral y la incorporación de los estudiantes a la Educación Superior.

Enfatizaremos concientemente en el proceso para lograr resultados de excelencia y centraremos nuestra energía tanto en el cómo enseñar como en el qué y en el por qué hacerlo. Nos preocupan los contenidos en cuanto estos constituyen herramientas para el crecimiento y autonomía personal de nuestros alumnos, pero más nos importa potenciar sus habilidades intelectuales y sociales, esperando que el desarrollo de éstas les permitan adquirir y organizar nuevos conocimientos, dada la velocidad del flujo de información disponible.

Nos interesa muy especialmente reforzar en nuestros alumnos la capacidad de reflexión y pensamiento crítico, para insertarse con seguridad y estabilidad en un mundo de cambio vertiginoso y de extremado pragmatismo.

Deseamos otorgarles, a lo largo de su vida escolar experiencias personales e integradoras que apunten al fortalecimiento personal. En este contexto nuestro rol educativo se orientará tanto a identificar los procesos y organizar los medios para el desarrollo de las habilidades intelectuales de los alumnos como a facilitar sus propias experiencias enriquecedoras.

Concebiremos a cada alumno como un ser humano libre que constituye el centro del proceso educativo; como un ser que es protagonista de su crecimiento indefinido; como un ser capaz de adaptarse y responder a las condiciones históricas, sociales, económicas y culturales que le corresponde vivir; como un ser capaz de interactuar con el entorno en que está inserto, estableciendo relaciones armónicas, estables y profundas.

Desde nuestra realidad local, queremos aportar significativamente con los mejores jóvenes, al desarrollo intelectual, económico, cultural y social de nuestra Patria.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

LICEO BICENTENARIO DE VALLENAR

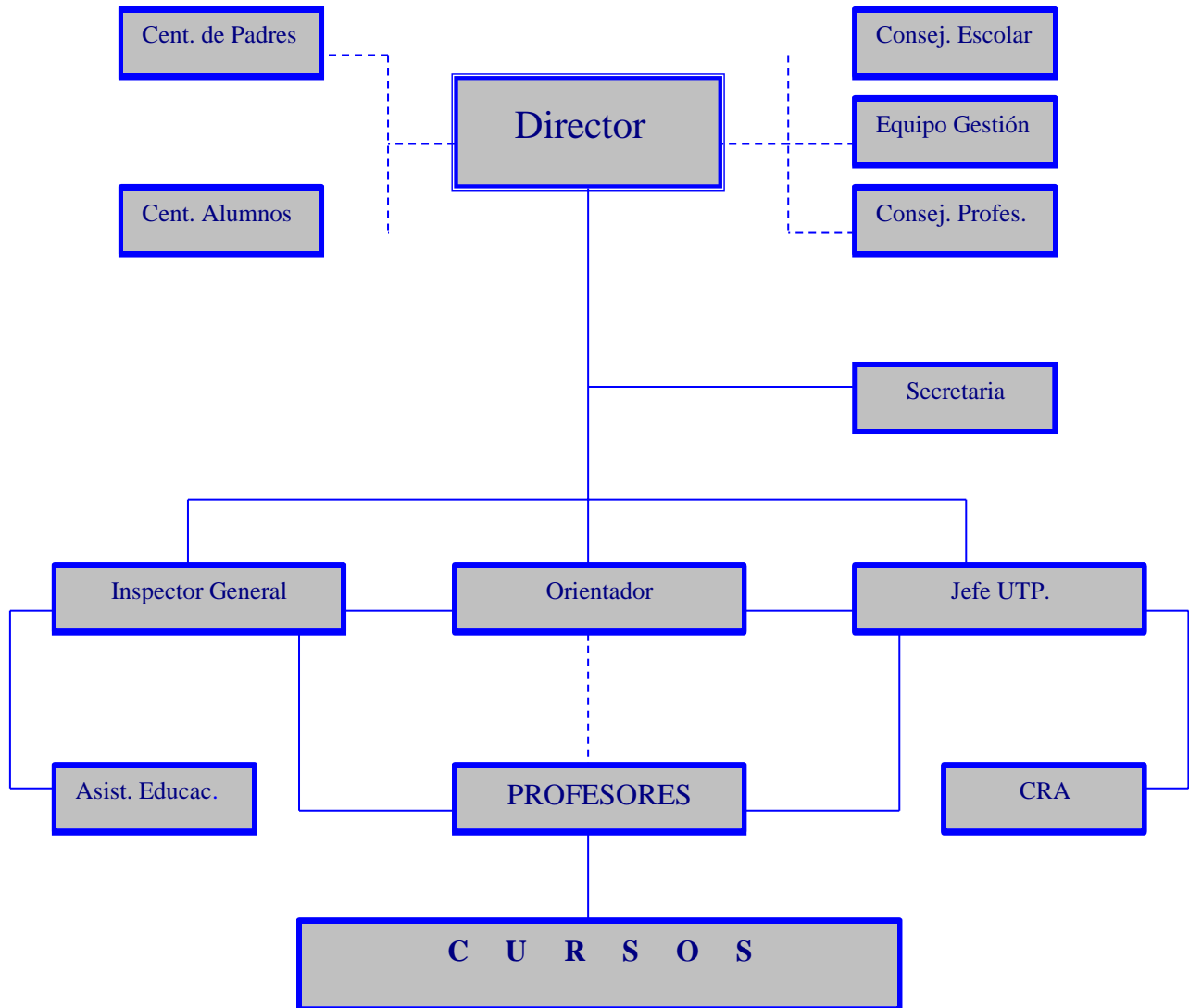
Nuestro accionar pedagógico estará direccionado al aprendizaje continuo, poniendo énfasis en los procesos de construcción de nuevos aprendizajes, que lleven a nuestros estudiantes, de acuerdo a su etapa evolutiva al logro de su autonomía personal y desarrollo pleno.

Establecemos para el Liceo Bicentenario de Vallenar los siguientes objetivos Institucionales:

01. Formar permanentemente y de manera integral a los jóvenes que transitan por nuestras aulas, atendiendo las dimensiones cognitivas, culturales, sociales y espirituales.
02. Fortalecer en nuestros estudiantes, la identidad, sus valores, intentando promover sujetos reflexivos, críticos y libres para expresarse, actuar y transformar la sociedad en que viven.
03. Educar para promover aprendizajes significativos caracterizados por un proceso de enseñanza organizado que permita a nuestros estudiantes interactuar con los nuevos conocimientos, en búsqueda de la comprensión y reflexión sobre lo aprendido, con el firme propósito de desarrollar las competencias y herramientas para que logren desempeñarse de manera eficiente en la Enseñanza Superior, como así también en el mundo del trabajo.
04. Fomentar el trabajo participativo y colaborativo que conlleve a la reflexión crítica, sustentada en el diálogo y el respeto por la diversidad de opiniones, como principio rector de nuestra Comunidad Educativa.
05. Promover la formación individual de Excelencia, proyectada en el aprender a vivir juntos, con la puesta en práctica de los valores inculcados y trabajados en los diferentes espacios de intercambio y de reflexión.
06. Desarrollar un espacio de alianza, colaboración y formación para padres, madres y apoderados que tienda a potenciar la participación en la Educación que reciben sus hijos e hijas en el Establecimiento.

ORGANIGRAMA

Liceo Bicentenario de Vallenar



MANIFIESTO EDUCATIVO
LICEO BICENTENARIO DE VALLENAR

NUESTROS ALUMNOS

1° En el **Liceo Bicentenario de Vallenar**, consideramos que la condición social de un niño no es impedimento para que aprenda.

2° En el **Liceo Bicentenario de Vallenar**, consideramos que el hecho de que un niño pertenezca a una familia de bajos ingresos, no puede ser estimado como un impedimento para el aprendizaje, y por el contrario, nos obliga a perfeccionar nuestros métodos de enseñanza para compensar sus carencias.

3° En el **Liceo Bicentenario de Vallenar**, consideramos que los alumnos provenientes de minorías étnicas, están en las mismas condiciones de aprender que cualquier otro niño.

4° En el **Liceo Bicentenario de Vallenar**, consideramos que el aprendizaje exitoso de un niño no puede lograrse a costa de sobreexigencias, es decir, trabajos hasta altas horas de la noche.

El aprendizaje principal corresponde a la sala de clases y al tiempo que el niño permanece en la escuela.

5° En el **Liceo Bicentenario de Vallenar**, consideramos que la sala de clases es una instancia donde cualquier condición externa desventajosa, puede ser mejorada significativamente.

6° En el **Liceo Bicentenario de Vallenar**, consideramos que como Equipo Directivo y planta docente, estamos en condiciones de asumir la enseñanza de nuestros alumnos bajo los preceptos antes indicados.

7° En el **Liceo Bicentenario de Vallenar**, solamente aceptamos como limitación válida, las dificultades de aprendizaje que pueden tener los alumnos, cuyo diagnóstico corresponde a profesionales especializados.

NUESTROS PROFESORES

En el Liceo Bicentenario de Vallenar, asumimos que nuestros docentes son los profesionales de la Educación, por tanto, comprendemos que su labor se concreta de la siguiente manera:

- 1.- El profesor es el principal responsable del aprendizaje de los discentes.
- 2.- El profesor es quien opta por la metodología más adecuada para alcanzar los aprendizajes de los discentes.
- 3.- El respeto, la disciplina es imprescindible en la sala de clases, para poder lograr aprendizaje, por tanto el docente, es el primer responsable de promoverla.
- 4.- Los profesores serán supervisados y retroalimentados por UTP, por tanto deben estar en permanente comunicación con este estamento, de manera de alcanzar grandes logros de aprendizaje y cumplir con el currículum nacional.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS LICEO BICENTENARIO DE VALLENAR

Objetivo estratégico ÁREA LIDERAZGO

Instalar, sistematizar y consolidar procesos de gestión eficientes y efectivos en función de los objetivos de los Liceos de Excelencia.

Objetivos específicos:

1. Integrar la red de Liceos Bicentenario.
2. Definir y/o sistematizar políticas de calidad con altos estándares en áreas claves para una gestión educacional moderna y eficiente.
3. Implementar estrategias para atraer y retener alumnos vulnerables de la provincia, con buen desempeño escolar.

Objetivos estratégicos ÁREA GESTIÓN CURRICULAR

Instalar procesos que aseguren la preparación, análisis y evaluación de las prácticas pedagógicas, en función de logros de aprendizaje y de resultados en las pruebas nacionales de medición.

Objetivos específicos:

1. Instalar y sistematizar prácticas para asegurar la calidad de la práctica docente, con foco en la preparación de la enseñanza.
2. Instalar y sistematizar prácticas para el análisis y evaluación de la acción docente en el aula.
3. Organizar una propuesta curricular de alta calidad para el Liceo Bicentenario de Vallenar, concordante con el PEI y con el Marco Curricular Vigente.

Objetivo estratégico ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

Generar espacios que permitan potenciar la convivencia interna de todos los miembros de la comunidad escolar, con el fin de mejorar los aprendizajes y la formación integral de los estudiantes.

Objetivos específicos:

1. Actualizar y fortalecer la buena convivencia y resolución de conflictos.
2. Formar a los alumnos en valores éticos relacionados con la buena convivencia.
3. Crear y potenciar espacios de participación y reflexión para que los padres y apoderados puedan apoyar el proceso de aprendizaje de sus hijos.

Objetivo estratégico ÁREA RECURSOS

Gestionar en forma eficiente los recursos humanos, administrativos y financieros.

Objetivos específicos:

1. Utilizar los recursos financieros en función del aprendizaje de los alumnos.
2. Asegurar el desarrollo profesional de los docentes.
3. Utilizar eficientemente la gestión del manejo de recursos derivados de la red de Liceos Bicentenario.

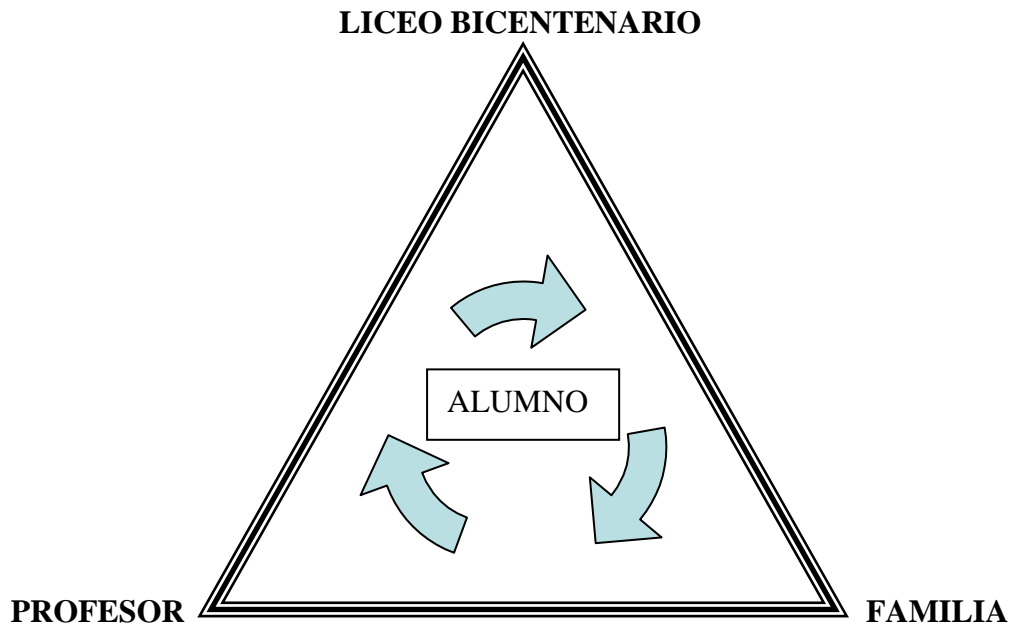
Objetivo estratégico ÁREA RESULTADOS

Lograr resultados institucionales, tanto en mediciones nacionales estandarizadas, como en los índices de eficiencia interna, que satisfagan los requerimientos de la Comunidad escolar y respondan a los estándares establecidos por el MINEDUC.

Objetivos específicos:

1. Lograr resultados en el SIMCE que ubiquen al Liceo Bicentenario de Vallenar dentro del 10% de los mejores Establecimientos Educativos de Administración Municipal y particulares subvencionados del país.
2. Obtener resultados en la PSU que permitan ubicar al Liceo Bicentenario de Vallenar, en el 5% de los mejores Establecimientos Educativos de Administración Municipal y particulares subvencionados del país.
3. Lograr índices de eficiencia interna similares a superiores a la media nacional.
4. Mantener buenos niveles de satisfacción por parte de la comunidad escolar.

TRIADA EDUCATIVA BASE DEL ÉXITO ACADÉMICO



LA FAMILIA (PADRES Y APODERADOS)

La familia, como base de la sociedad desde tiempos muy remotos ha sido la encargada de los valores y de manera natural los padres han tenido un papel fundamental en la enseñanza de sus hijos y para ello es pertinente considerar a la familia como unidad central encargada de la integración social primaria del niño. A pesar de ello, muy pocas familias se esmeran en mantener el carácter de educar a sus hijos; las causas son muy diversas, entre las que se pueden mencionar la desintegración familiar; el trabajo, el desempleo, la fatiga. Conscientes de esta realidad, el **Liceo Bicentenario de Vallenar**, promoverá una propuesta innovadora de atracción para las familias de nuestros futuros alumnos, a partir del siguiente Perfil:

PERFIL DEL APODERADO

El apoderado del Liceo Bicentenario de Vallenar deberá:

- Asumir su responsabilidad como los primeros formadores de sus hijos, siendo coherentes con sus valores de igualdad, justicia, solidaridad, amor, libertad y responsabilidad.
- Ser el primer responsable del desarrollo afectivo, cognitivo, social y psicológico de su hijo.
- Apoyar con dedicación y continuidad el proceso educativo de sus pupilos asistiendo oportunamente al establecimiento para informarse acerca de su rendimiento y comportamiento, orientando y controlando el uso de su tiempo libre en el hogar y velando por el cumplimiento de sus obligaciones escolares.
- Conocer y aceptar los principios, objetivos, políticas, normas, reglamentos y decisiones que el establecimiento adopte en las materias de naturaleza educativa, que le son de su dominio exclusivo, en cuanto institución responsable de la educación escolar.
- Integrarse y participar activamente, en el ámbito de su competencia, en el subcentro de Padres y Apoderados correspondiente al grado o curso en que está su pupilo.
- Promover entre sus pares el desarrollo de actitudes, gestos, expresiones y actos positivos hacia el establecimiento, sus profesores, todos sus estudiantes, todos sus padres y apoderados y todos sus funcionarios.
- Emplear el conducto regular para canalizar sus críticas, inquietudes e iniciativas, respetando las distribuciones de funciones y las responsabilidades.

EL DOCENTE

Los Profesores son uno de los elementos claves en el proceso de Enseñanza Aprendizaje del **Liceo Bicentenario de Vallenar**. De ellos se espera que vivan y reflejen los valores, actitudes y habilidades establecidos en el PEI del Liceo.

Su participación es fundamental y deberá estar asegurada no sólo por el libre desarrollo de su actividad en el aula y marco de las orientaciones de los programas de nuestro Liceo y de este Proyecto Educativo, sino también por su aporte profesional efectivo y concreto en el diseño y evaluación de los programas y planificaciones de su especialidad; su aporte reflexivo en las instancias que corresponda, la permanente consideración de sus puntos de vista a través de Consejos de Profesores de carácter técnico, académico o administrativo; la generación de un ambiente grato y cordial de trabajo en el contexto de un elevado trato profesional y consecuente con los principios que emanan de este proyecto, permite definir el siguiente Perfil Docente:

PERFIL DEL DOCENTE

El profesor del Liceo Bicentenario de Vallenar deberá:

Ser un talante de prestancia humana y académica que sea ejemplo de satisfacción vital para sus alumnos.

Ser capaz de optimizar los tiempos de enseñanza de manera tal que en ellos el alumno desarrolle la autonomía, el pensamiento, la reflexión y lo estimule a la ampliación del conocimiento.

Ser un profesional de alto nivel académico, experto en su disciplina, conocedor de la didáctica y el marco curricular nacional e institucional.

Establecer con sus alumnos un clima de relaciones de empatía, aceptación, equidad, confianza y solidaridad, basado en el respeto, generando un ambiente propicio para educar.

Ser capaz de motivar y desarrollar en sus alumnos las capacidades personales necesarias, que les permita enfrentar con éxito las exigencias propias de un Liceo de Excelencia y su posterior incorporación a la Enseñanza Superior.

Respetar a las personas y tener una actitud de tolerancia a la diversidad promoviendo la participación social constructiva y particularmente del espíritu democrático, dentro de los principios y marco institucional.

Mantener una actitud flexible y abierta al proceso acelerado de cambios educativos que beneficien el desarrollo institucional.

Demostrar espíritu de superación profesional.

Capacidad de adoptar, aprovechar y asumir las innovaciones tecnológicas y educativas.

EL ALUMNO

Consideramos que el alumno es el principal responsable de su aprendizaje. Participa en el proceso cumpliendo un rol activo y creativo permitiendo que desarrolle al máximo sus potencialidades. Gracias a ello, valorará la búsqueda de conocimiento como algo liberador y que procura su desarrollo integral y por ende, su bienestar permanente.

Concebimos a cada alumno como un ser libre que constituye el Centro del Proceso Educativo; como un ser que es protagonista de su crecimiento indefinido; como un ser capaz de adaptarse y responder a las condiciones históricas, sociales, económicas y culturales que le corresponde vivir; como un ser capaz de interactuar con el medio natural y cultural en que está inserto, estableciendo relaciones armónicas, estables y profundas.

PERFIL DEL ALUMNO

En virtud de lo expuesto se espera que el Alumno del **Liceo Bicentenario de Vallenar** sea capaz de:

- Desarrollar y actualizar todas sus potencialidades, sean estas afectivas, cognitivas o sociales dentro de un marco de respeto por la vida en todas sus manifestaciones, de manera tal que les permita adquirir las competencias necesarias para enfrentar con éxito el futuro.
- Manifestar en sus relaciones con sus pares, amistad, colaboración, sentido de equipo, solidaridad, alegría y compañerismo.
- Valorar el proceso educativo como un espacio donde asiste a aprender y a obtener provecho de las actividades organizadas por el establecimiento con el objetivo de facilitar su crecimiento personal y el de sus iguales en un ambiente grato y de respeto por las personas, la naturaleza y los bienes materiales.
- Desarrollar y mantener tempranamente una clara orientación hacia la prosecución de estudios de nivel superior, lo cual implica lograr niveles de motivación y rendimiento escolar, hábitos de estudio y actitudes cotidianas acordes con las orientaciones de un Liceo de Excelencia académica y formativa.
- Desarrollar y aplicar la reflexión, el pensamiento crítico y las argumentaciones pertinentes, como elementos fundamentales de un desarrollo intelectual riguroso.
- Desarrollar una voluntad vigorosa, capaz de tomar decisiones y de comprometerse en forma responsable y autónoma en el proceso de su propia formación.
- Comprometerse en acciones de protección del entorno natural y de promoción de los recursos naturales como contexto de un desarrollo humano sustentable.

- Valorar que forma parte de una comunidad escolar donde todos los demás integrantes: alumno, profesor, profesionales, directivos, personal administrativo, apoderados, visitas e invitados ocasionales, concurren a desarrollar una actividad socialmente necesaria en un ámbito de convivencia digno y de respeto recíproco y, en consecuencia, debe cautelar el derecho de los otros para estudiar, trabajar y participar en las tareas colectivas.

- Observar una conducta escolar positiva, dentro y fuera del establecimiento, de acuerdo con su edad y estadio de desarrollo. Esta conducta deberá ser adecuada a las necesidades del proceso educativo personal y colectivo; y ser consonante con las exigencias que establece un Liceo de Excelencia Académica.

**PROYECCION DE ALUMNOS 2012 AL 2017
LICEO BICENTENARIO DE VALLENAR**

NIVEL	AÑOS					
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
7° BASICO	80	80	80	80	80	80
8° BASICO	80	80	80	80	80	80
1° MEDIO		80	80	80	80	80
2° MEDIO			80	80	80	80
3° MEDIO				80	80	80
4° MEDIO					80	80
TOTAL	160	240	320	400	480	480

**OFERTA EDUCATIVA: PLAN DE ESTUDIO ENSEÑANZA
BÁSICA**

7° AÑO DE ENSEÑANZA BÁSICA (CON JEC)

Sector de Aprendizaje	Subsector de Aprendizaje	Horas de Formación General	Horas de Libre Disposición	Total
Lenguaje y Comunicación	Lenguaje y Comunicación	6	2	8
Idioma Extranjero	Inglés	3	1	4
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	0	4
Matemática	Matemática	6	2	8
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	4	0	4
Educación Tecnológica	Educación Tecnológica(Tics)	1	1	2
Educación Artística	Artes Visuales	2	0	2
	Artes Musicales	1	1	2
Educación Física	Educación Física	2	0	2
Orientación	Orientación	1	1	2
Religión	Religión	2	0	2
Taller de Comprensión Lectora		0	2	2
Taller de Razonamiento y Pensamiento Lógico		0	2	2
TOTAL		32	12	44

**OFERTA EDUCATIVA: PLAN DE ESTUDIO ENSEÑANZA
BÁSICA**

8° AÑO DE ENSEÑANZA BÁSICA (CON JEC)

Sector de Aprendizaje	Subsector de Aprendizaje	Horas de Formación General	Horas de Libre Disposición	Total
Lenguaje y Comunicación	Lenguaje y Comunicación	6	2	8
Idioma Extranjero	Inglés	3	1	4
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	0	4
Matemática	Matemática	6	2	8
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	4	0	4
Educación Tecnológica	Educación Tecnológica(Tics)	1	1	2
Educación Artística	Artes Visuales	2	0	2
	Artes Musicales	1	1	2
Educación Física	Educación Física	2	0	2
Orientación	Orientación	1	1	2
Religión	Religión	2	0	2
Taller de Comprensión Lectora		0	2	2
Taller de Razonamiento y Pensamiento Lógico		0	2	2
TOTAL		32	12	44

PLAN DE ESTUDIOS 1º AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA CON JEC

SECTOR	Nº MÍNIMO DE HORAS SEMANALES
Lenguaje y Comunicación	6
Idioma Extranjero Inglés	4
Matemática	7
Biología	2
Física	2
Química	2
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4
Educación Tecnológica	2
Artes Visuales o Artes Musicales	2
Educación Física	2
Orientación	1
Religión	2
Total tiempo mínimo de trabajo en los sectores obligatorios	36
Tiempo de libre disposición	6
Total tiempo mínimo de trabajo semanal	42

PLAN DE ESTUDIOS 2º AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA CON JEC (Vigente a partir de 2012)

SECTOR	Nº MÍNIMO DE HORAS SEMANALES
Lenguaje y Comunicación	6
Idioma Extranjero Inglés	4
Matemática	7
Biología	2
Física	2
Química	2
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4
Educación Tecnológica	2
Artes Visuales o Artes Musicales	2
Educación Física	2
Orientación	1
Religión	2
Total tiempo mínimo de trabajo en los sectores obligatorios	36
Tiempo de libre disposición	6
Total tiempo mínimo de trabajo semanal	42

PLAN DE ESTUDIO DE 3º AÑO E ENSEÑANZA MEDIA HUMANISTA – CIENTÍFICA

SECTORES DE APRENDIZAJE	SUBSECTORES DE APRENDIZAJE	Nº DE HORAS SEMANALES MÍNIMAS
Formación General		H – C
Lengua Castellana y Comunicación	Lengua Castellana y Comunicación	3
	Idioma Extranjero Inglés	3
Matemática	Matemática	3
Historia y Ciencias Sociales	Historia y Ciencias Sociales	4
Filosofía y Psicología	Filosofía y Psicología	3
Ciencias Naturales (1)	Biología	2
	Física	
	Química	2
Educación Artística (2)	Artes Visuales o Artes Musicales	2
Educación Física	Educación Física	2
Consejo de Curso	Consejo de Curso	1
Religión	Religión	2
Horas semanales Formación General		27
Horas semanales Formación Diferenciada		9
Tiempo libre de disposición		6
Total horas mínimas de trabajo semanal		42

1 Los alumnos elegirán 2 de los 3 subsectores de Ciencias naturales.

2 Los alumnos elegirán 1 subsector de Educación Artística

PLAN DE ESTUDIO DE 4º AÑO E ENSEÑANZA MEDIA HUMANISTA – CIENTÍFICA

SECTORES DE APRENDIZAJE	SUBSECTORES DE APRENDIZAJE	Nº DE HORAS SEMANALES MÍNIMAS
		H – C
Lengua Castellana y Comunicación	Lengua Castellana y Comunicación	3
	Idioma Extranjero Inglés	3
Matemática	Matemática	3
Historia y Ciencias Sociales	Historia y Ciencias Sociales	4
Filosofía y Psicología	Filosofía y Psicología	3
Ciencias Naturales (1)	Biología	2
	Física	
	Química	2
Educación Artística (2)	Artes Visuales o Artes Musicales	2
Educación Física	Educación Física	2
Consejo de Curso	Consejo de Curso	1
Religión	Religión (optativo)	2
Horas semanales Formación General		27
Horas semanales Formación Diferenciada		9
Tiempo libre de disposición		6
Total horas mínimas de trabajo semanal		42

1 Los alumnos elegirán 2 de los 3 subsectores de Ciencias naturales.

2 Los alumnos elegirán 1 subsector de Educación Artística

MODELO ACADÉMICO DE EXCELENCIA

1.- Planificación de los Programas Académicos

El Liceo Bicentenario de Vallenar se destacará en su modelo educativo por la sistematización en la planeación de sus distintos programas académicos y formativos, los cuales contarán con un soporte técnico sólido, probado con niveles de desarrollo progresivo que educan un estándar desde un punto inicial hasta obtener el máximo de logro por parte del alumno. Esto quiere decir que cada acción que se implemente no está dejada al azar sino que responde a una decisión que está debidamente planeada. Dentro de esta etapa se incorporan los aspectos que a continuación se señalan:

A. Planes y Programas del MINEDUC

Durante los primeros seis años el Liceo dará cumplimiento total a los planes y programas de estudio definidos por el Ministerio de Educación, garantizando en su sistema de planeación curricular una cobertura total de estos. Conjuntamente se incorporará como valor agregado una profundización sobre aquellos tópicos que la institución defina para proyectar un estándar académico de nivel superior que de garantía y respuesta a los distintos sistemas de medición que sea sometido. La organización del currículo estará determinada por la matriz curricular (sectores y subsectores) considerando objetivos fundamentales, contenidos mínimos obligatorios y aprendizajes esperados por nivel que den cuenta de procesos cognitivos en el contexto conceptual, procedimental y actitudinal.

B. Programa de Academias en JEC (libre disponibilidad)

De acuerdo a los énfasis del proyecto de excelencia académica las horas JEC de libre disposición serán implementadas para fortalecer los procesos pedagógicos de subsectores del área científico humanista: Lenguaje, Matemática, Ciencias, Idioma Extranjero Inglés. Cada una de las extensiones horarias complementará cada una de las áreas con metodologías activas e innovadoras que permitan a los estudiantes lograr aprendizajes significativos. Las horas de libre disposición se transformarán en academias con una didáctica diferente que permitan a los alumnos nivelar las competencias académicas y un trabajo sistemático diferente a la cátedra. Por otra parte es fundamental crear una plataforma que pueda fortalecer hábitos y técnicas de estudio en el contexto de lograr aprendizajes de calidad y avanzar progresivamente en alcanzar altos estándares de desempeño.

C. PROGRAMAS ESPECIALES

Los programas especiales corresponden al área formativa de nuestros alumnos y tienen por objetivo desarrollar sus valores, su autoestima y sexualidad. Para ello se proponen los siguientes:

1. Programa de Educación Cívica.
2. Programa de Formación en Valores.
3. Programa de Afectividad y Sexualidad.
4. Programa de Convivencia Escolar.
5. Programa de Servicio a la Comunidad.
6. Programa de Reforzamiento Intensivo.

2.-Procesos de Gestión Curricular

Los procesos de gestión curricular se relacionan con las prácticas del establecimiento que aseguren la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de la propuesta curricular. Uno de los componentes de la gestión curricular es la planificación de la enseñanza.

a) Planificación curricular

La planificación en este establecimiento es el sustento para desarrollar las prácticas de aula y es entendida como: “ El conjunto de acciones, métodos detallados, formulados con anticipación en forma sistemática. Se trata de prever lo que se quiere y para lograrlo es preciso determinar los pasos necesarios para alcanzar lo propuesto”. El propósito de la planificación es asegurar la cobertura curricular y tener en cuenta las necesidades que emergerán durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

El Liceo en sus procesos de planificación implementará tres instrumentos de gestión: programación anual, planificación quincenal y cronograma de unidades de aprendizajes.

a1) Programación anual:

El Liceo Bicentenario de Vallenar implementará una planificación anual que considerará las diferentes unidades, contenidos aprendizajes a trabajar durante el año considerando una temporalización adecuada al calendario escolar emanado por el Ministerio de Educación y a las diferentes necesidades del establecimiento.

Esta programación considerará además tiempos de evaluación y objetivos de aprendizajes que se implementarán en cada una de las clases del año académico.

a2) Cronograma de unidades de aprendizaje:

Los equipos de docentes establecen y temporalizan las diferentes unidades a trabajar. Esta temporalización debe ser coherente con la planificación anual realizada por los docentes y determinará el seguimiento de las unidades planteadas.

Cada uno de estos instrumentos se da en forma articulada y permite al docente tener una visión global del marco a cumplir. Permite además un trabajo entre departamentos para proyectar un trabajo de aula articulado determinando focos en la planificación de la enseñanza.

b) Monitoreo de los aprendizajes

Para el monitoreo de los aprendizajes es necesario considerar hitos anteriormente señalados y en la calidad de los métodos e instrumentos utilizados y en los resultados que generan. Para asegurar un buen monitoreo de los aprendizajes es importante considerar la información producto de este proceso.

b1) Evaluación diagnóstica:

Se elabora un instrumento que de cuenta de los aprendizajes logrados por los estudiantes. Los resultados del diagnóstico permitirá determinar acciones para trabajar con objetivos deficitarios. Nos permite además agrupar a los estudiantes de acuerdo a sus rendimientos y crear estrategias para fortalecer el aprendizaje de cada grupo y de cada estudiante.

b2) Evaluaciones:

La información de las diferentes evaluaciones se realizará en forma bimensual y determinará planes remediales para fortalecer el proceso en áreas deficitarias. Se determinará a través de las evaluaciones obtenidas por los estudiantes, los alumnos que deben asistir a reforzamiento tomando como referente la nota media del nivel y considerando los jóvenes que están bajo el promedio. Por otra parte se potenciarán a los alumnos que tengan mejores desempeños agrupándolos en talleres especializados.

Se elaborará un consolidado de resultados académicos por estudiante para determinar en nivel de progreso en los aprendizajes y las acciones para alcanzar la meta planteada.

b3) Sistema de evaluación Institucional:

Sin duda que este sistema nos permitirá monitorear el nivel de aprendizaje de los estudiantes. Consiste en aplicar un instrumento basado en la planificación realizada por los docentes y elaborada por el departamento. En encuentros de reflexión se analizarán los resultados grupales e individuales de manera de focalizar las futuras acciones fortaleciendo los procesos de aprendizajes menos logrados.

a) **Sistema de evaluación externo.** Es un instrumento evaluativo creado por una entidad externa al establecimiento y que permitirá evaluar el proceso de aprendizaje en dos momentos. La entidad examinadora entregará un informe acerca de los resultados obtenidos por dimensiones, objetivos y desempeños individuales que serán analizados por directivos y cuerpo de docentes estableciendo planes remediales para fortalecer los procesos.

b) **Matriz general de aprendizajes logrados.** Se establecerá una matriz de los aprendizajes logrados a través del reporte entregado por las jefaturas de departamento quienes a través de reuniones departamentales analizarán los aprendizajes logrados y por lograr elaborando un informe acerca de los productos obtenidos. Esto permitirá realizar los ajustes correspondientes en planificación y diseño del trabajo de aula del docente.

La sistematicidad de estos procesos permitirá monitorear los aprendizajes logrados de los estudiantes y determinar las estrategias que nos permitan mejorar los aprendizajes no logrados. La premisa constante será la mejora continua estableciendo comparaciones con nuestros propios resultados y triangulando la información y comprobando el valor agregado en los diferentes momentos en que nos detenemos a reflexionar sobre nuestros procesos y prácticas.

c) **Monitoreo de la enseñanza.** El monitoreo de la enseñanza se constituye en un proceso que determina la rigurosidad en la aplicación de los diferentes instrumentos ya enunciados. (Programación anual, planificación quincenal, cronograma de unidades). Como cada uno de nuestros docentes diseña la enseñanza. El diseño tiene como propósito el generar las estrategias adecuadas para asegurar que todos los estudiantes aprendan significativamente. En otras palabras como el docente desde sus propias representaciones de la disciplina que enseña, lleva a la práctica lo planificado. En el liceo se instalará un sistema de supervisión y acompañamiento al aula.

c1) **Sistema de supervisión y acompañamiento al aula.** El sistema de supervisión y acompañamiento al aula pretende determinar como el docente está implementando su diseño de aula dentro de un contexto cuyo sustento es el marco para la buena enseñanza centrado en los dominios:

A. Preparación de la enseñanza

B. Creación de un ambiente propicio del aprendizaje

C. Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes y sus criterios.

A partir de este marco se elabora un instrumento que llevará al aula el evaluador par y Jefe Técnico quienes en conjunto podrán supervisar el trabajo del docente. Cada profesor conocerá el instrumento con anterioridad considerando que en el diseño de su clase debe contemplar como premisa el explicitar y compartir el objetivo de aprendizaje a los estudiantes y evaluar al cierre el logro de su objetivo.

Una vez supervisado el docente se entrevistará al profesor señalando fortalezas y debilidades apoyando desde el departamento los aspectos que se deben mejorar.

d) **Evaluación y monitoreo de los docentes.** Al inicio del año escolar en una entrevista personal con cada docente se establecen algunos compromisos en materia académica y administrativa. Todo queda evidenciado en un instrumento que el docente conoce.

Al término del primer semestre y de acuerdo a las evidencias y medios de verificación el Equipo Directivo revisa junto al profesor los compromisos para fortalecer los procesos en que el docente presente debilidades El docente realiza una autoevaluación de sus prácticas y establece compromisos para mejorar u optimizar su gestión.

Al finalizar el año el equipo directivo se reúne con el docente para revisar los compromisos establecidos y de qué forma ha mejorado.

e) **Perfeccionamiento docente.** La demanda en el siglo XXI requiere docentes bien preparados para enfrentar los desafíos de este siglo y en especial la responsabilidad de formar a las futuras generaciones que convertirán a Chile en un país desarrollado. Es por esto que delimitamos áreas importantísimas para enfrentar el hoy y el mañana.

e1) **Autoperfeccionamiento constante.** Este Liceo contará con una biblioteca especializada en algunas disciplinas que le permitan al docente investigar y alcanzar altos estándares. El material de lectura considerará autores extranjeros y serán materias de discusión en los GPT. El intercambio se enriquece con la experiencia y las dificultades que se presentan.

e2) **Centro de Intercambio prácticas de aula.** El Liceo se transformará en un centro de intercambio con otros establecimientos del sector quienes aportaran desde su propia experiencia sus logros y metodologías que han dado buenos resultados en sus respectivas instituciones. Por su Parte el Liceo dará cuenta de su propuesta y las innovaciones aplicadas.

Innovaciones curriculares. Como una forma de mejorar las prácticas a nivel de establecimiento en cada reunión (GPT) los equipos de docentes mostrarán las innovaciones y los resultados de esta aplicación.

Cada departamento podrá mostrar sus prácticas y los medios innovadores con lo que se pretende socializar y sistematizar las prácticas de excelencia, logrando con ello aprendizajes significativos con los estudiantes.

3.-Técnicas Metodológicas

La actividad académica del Liceo Bicentenario de Vallenar se caracterizará por utilizar técnicas didácticas, con las que los alumnos podrán analizar y resolver problemas complejos del mundo real, dando de esta manera sentido a lo aprendido por ellos. El uso de las técnicas didácticas añade a la formación curricular de los alumnos un enfoque práctico y cercano que requiere trabajo en equipo y participación activa, que son algunas de las habilidades que se desea que adquieran los alumnos a través del modelo educativo de excelencia académica.

El valor didáctico de todas las técnicas que serán utilizadas se describen en los siguientes puntos:

- Abordan los contenidos del programa a partir de un escenario próximo al alumno lo que propicia el estudio en profundidad de los conocimientos que se requieren para ofrecer una respuesta fundamentada.
- Se estructuran conforme al ciclo de aprendizaje autogestionado por los alumnos.
- Permiten organizar las actividades del curso de tal forma que cada una es requisito para la siguiente, lo que da sentido y significado a todo el proceso.
- Alternan de forma balanceada las actividades de trabajo individual, en grupos pequeños y en sesiones plenarias.
- Permiten que pueda darse la reflexión y la valoración del aprendizaje adquirido.
- Estimulan la reflexión de los alumnos sobre lo que hacen, cómo lo hacen y qué resultados logran, lo que los hace responsables de su propio aprendizaje.

Además de estas características comunes, cada técnica tendrá elementos que la distingan y la hagan adecuada para ciertos niveles y disciplinas. Algunas de las técnicas didácticas que se emplearán son:

- El aprendizaje colaborativo.
- El método de casos.
- El aprendizaje orientado a proyectos.
- El aprendizaje basado en problemas.
- El aprendizaje-servicio y el aprendizaje basado en la investigación.

Aprendizaje colaborativo

Permitirá a los estudiantes aprender en colaboración con otros compañeros, favoreciendo de esta manera la cercanía entre estos y la adquisición de los aprendizajes. Estas técnicas, cuyos objetivos pueden ser muy diversos, incluyen procesos muy variados, que van desde una simple discusión en pequeños grupos, intercalada con breves exposiciones por parte del profesor, hasta situaciones más complejas, como la controversia, el debate, la deliberación, la simulación y la argumentación, orientadas todas ellas a la toma de decisiones. Esta flexibilidad que permiten las técnicas de aprendizaje colaborativo hace que sean muy

utilizadas por los profesores en todos los niveles y disciplinas. Las técnicas de aprendizaje colaborativo son muy valiosas para fomentar en los alumnos el desarrollo de habilidades y actitudes sociales tales como:

- El respeto mutuo.
- La tolerancia.
- La solicitud y la aceptación de ayuda.

Técnicas Didácticas

- La escucha activa.
- La corresponsabilidad en trabajos de grupo.
- La coevaluación y la autoevaluación.
- A la vez, las técnicas de aprendizaje colaborativo refuerzan habilidades generales, tales como:
- La administración del tiempo.
- El análisis, la síntesis y la evaluación.
- La comunicación oral y escrita.
- La adquisición, la construcción y la transferencia del conocimiento.
- La generación de conclusiones con base en la discusión.

Método de casos

El propósito didáctico de aprender con la metodología de casos es desarrollar en los alumnos habilidades para enfrentar y resolver problemas que ocurren en escenarios reales en su cotidianidad, dándole sentido de esta manera a lo que aprende. El método de casos se centra en la discusión en grupo, la cual requiere una preparación previa, individual y en equipo.

El profesor, como experto en la materia, orienta la discusión hacia el logro de los objetivos y ofrece a los alumnos la oportunidad de enriquecer su aprendizaje y llegar a niveles más altos de los que uno, por sí mismo, podría alcanzar.

Al trabajar con casos los alumnos:

- Se entrenan sistemáticamente, con un enfoque maduro y objetivo, en la solución de problemas similares a los que pueden presentárseles en la vida profesional.
- Aprenden a tomar decisiones fundamentando sus propuestas y previendo las consecuencias.
- Aprenden a aceptar varias soluciones correctas para un mismo problema.
- Desarrollan el pensamiento crítico a través del proceso de análisis y formulación de la solución del caso, y mediante la comparación de sus propios procesos de pensamiento con los del resto de los integrantes del grupo.

Aprendizaje orientado a proyectos

Un proyecto es un trabajo que se lleva a cabo para crear un servicio o producto mediante la realización de una serie de tareas concatenadas y debidamente secuenciadas. Con esta técnica, los alumnos exploran un problema práctico, de solución desconocida, y trabajan para encontrarla aplicando conocimientos relevantes de una o varias materias de su programa curricular.

Durante el desarrollo de un proyecto, los estudiantes deciden qué conocimientos les son útiles, organizan el trabajo, seleccionan las mejores herramientas tecnológicas y científicas para llevarlo a cabo y, finalmente, presentan y defienden el resultado ante su profesor y grupo curso.

El aprendizaje orientado a proyectos ofrece a los alumnos la posibilidad de desarrollar la capacidad de administrar y llevar a cabo procesos de mejora o de generar nuevos conocimientos en la búsqueda de soluciones innovadoras.

Los alumnos que trabajan con la metodología de proyectos desarrollan la capacidad de:

- Participar en equipos interdisciplinarios.
- Resolver problemas complejos.
- Ofrecer explicaciones claras, precisas y científicamente fundamentadas.
- Aplicar el conocimiento técnico de una disciplina a la solución de situaciones reales.
- Organizar, planear y administrar el tiempo y los recursos.
- Formular objetivos, metas y propósitos para iniciar y concluir un proyecto dentro de unos límites, recursos y esquemas determinados.

El modelo educativo del Liceo Bicentenario de Vallenar promueve el pensamiento crítico en la valoración de la información para la toma de decisiones, permitiendo al alumno actuar responsablemente y proponer soluciones innovadoras

Aprendizaje basado en problemas

Con esta técnica se fomenta el trabajo en pequeños grupos para buscar la mejor solución a un problema presentado por el profesor del curso. Cada grupo tiene como líder de la discusión a un estudiante miembro del grupo, cuya tarea es asegurar que la discusión se oriente a los objetivos y al proceso de la técnica didáctica. Los miembros del grupo intercambian ideas, pensamientos y puntos de vista concernientes al problema, cuya solución dependerá de la ruta que los estudiantes elijan como resultado de ese intercambio de propuestas. Al mismo tiempo, el grupo es supervisado por un tutor, cuya tarea principal es promover el proceso de aprendizaje y la cooperación entre los miembros del grupo. El funcionamiento del grupo es responsabilidad de todos sus miembros y del tutor.

El aprendizaje basado en problemas propicia el desarrollo de habilidades básicas, tales como:

- La capacidad de aprender por cuenta propia.
- La capacidad de análisis, síntesis y evaluación.
- La capacidad de identificar y resolver problemas.
- El pensamiento crítico.

Técnicas didácticas: el aprendizaje-servicio

Esta técnica ofrece a los estudiantes la oportunidad de aplicar los conocimientos y las habilidades adquiridas en el aula para responder a algunas necesidades de la propia comunidad mediante la participación activa en experiencias de servicio, lo que los lleva a tomar conciencia de la realidad de su entorno y a comprender la responsabilidad de su persona en el servicio a los demás. Esta técnica puede utilizarse como apoyo al servicio social comunitario que realizan los alumnos y en los cursos vinculados al mismo. Para implementar las distintas técnicas didácticas el jefe de la unidad técnico pedagógica en conjunto con los jefes de departamento decidirán qué técnicas didácticas utilizar en los diversos cursos a lo largo del plan de estudios y con qué nivel de complejidad se abordarán las correspondientes técnicas.

Esta programación asegura que los alumnos, a lo largo de su formación, hayan estado en contacto con todas las técnicas didácticas en un número significativo de experiencias, con el fin de garantizar el logro de los objetivos de aprendizaje que se espera de cada uno de ellos.

En todos los casos, la planeación del uso de las técnicas didácticas toma en cuenta el nivel de madurez de los alumnos y considera que deben avanzar progresivamente hacia la autonomía a lo largo de sus estudios. Así, se espera que en el nivel de séptimos y octavos el trabajo con las técnicas didácticas cuente con más guía por parte del profesor, en contraste con lo que debe ocurrir en los niveles de tercero y cuarto medio, en los que ha de predominar un trabajo de mayor independencia.

4.- Proceso de enseñanza y aprendizaje centrado en el Alumno

En el modelo educativo del Liceo Bicentenario de Vallenar la característica más importante es que demanda de los alumnos un papel activo en el proceso de aprendizaje, en el que construyen el conocimiento a partir de su propia experiencia, y de la reflexión sobre dicha experiencia, bajo la dirección y guía de un profesor. Este papel activo se orienta a desarrollar en los alumnos la capacidad de investigar y aprender por cuenta propia y el interés y compromiso por mantenerse activos a lo largo de su formación como estudiantes

Características del proceso de enseñanza y aprendizaje

El proceso de enseñanza y aprendizaje en el Liceo Bicentenario de Vallenar, enriquece de manera significativa el aprendizaje de los alumnos al incorporar los siguientes elementos:

- Conocimientos relevantes y significativos.
- Actividades que promueven la colaboración.
- Autogestión del aprendizaje por parte de los alumnos.
- Evaluación y retroalimentación frecuentes del progreso de los alumnos.
- Orientación a comportamientos fundamentados en la ética.
- Sus ventajas favorecen que:

A. Los alumnos adquieren conocimientos relevantes y significativos.

Los alumnos adquieren un conocimiento profundo de los contenidos al vincularlos con situaciones de la vida real, en las que el conocimiento tiene aplicación. Esta forma de adquirir el conocimiento:

- Da sentido al aprendizaje y motiva a seguir aprendiendo.
- Desarrolla el pensamiento crítico y creativo, y la capacidad de análisis, síntesis y evaluación.
- Fomenta el rigor intelectual, al que se unen las habilidades de razonamiento superior.
- Ayuda a comprender la realidad profesional y social en que viven los alumnos.
- Desarrolla la capacidad de tomar decisiones en situaciones diversas y los proyecta de una manera autónoma al sistema de educación superior
- Desarrolla habilidades metodológicas que les facilitarán sus estudios en niveles superiores.
- Hace de la experiencia de aprendizaje un proceso gratificante y significativo.
- Permite que el conocimiento adquirido se retenga a largo plazo.

B. Los alumnos aprenden en colaboración.

La colaboración es un elemento esencial en la formación de los alumnos y en la vida académica del Liceo Bicentenario de Vallenar. A través de este proceso, los alumnos comparten los resultados de su trabajo individual con los miembros de sus grupos e interactúan de forma continua con sus profesores. Con esta forma de proceder, los alumnos consolidan su propio aprendizaje y ayudan a que sus compañeros mejoren los suyos, con lo que se fomenta una actitud solidaria.

El aprendizaje colaborativo fortalece el crecimiento de los alumnos en sus dimensiones individual y social, con lo que se logra el desarrollo de cualidades personales y habilidades tales como:

- La autoestima, el sentido de pertenencia y la identidad personal.
- El conocimiento y el respeto de los demás, y la tolerancia hacia ellos.
- La comunicación efectiva y el trabajo en equipo.
- El compromiso y la ayuda en tareas comunes.

C. Los alumnos autogestionan su aprendizaje.

Un mundo en constante cambio requiere de personas capaces de educarse por sí mismos de forma permanente para lo cual es necesario que los alumnos no sólo aprendan contenidos relevantes y profundos, sino también los procesos a través de los cuales los aprenden. Por esta razón, nuestro modelo educativo va dirigido a que los alumnos autogestionen su aprendizaje: así dominarán las habilidades y actitudes que requieren para seguir aprendiendo a lo largo de la vida y llegarán a ser profesionales exitosos.

En el proceso de aprendizaje autogestionado los alumnos llevan a cabo actividades relevantes, como las siguientes:

- o Seleccionar, extraer y organizar la información de diferentes fuentes.
 - o Planear y administrar el proceso que siguen para llevar a cabo las tareas de los subsectores.
- Controlar y regular el tiempo y el esfuerzo que requieren las actividades académicas.
 - Monitorear la efectividad de las estrategias que utilizan para el aprendizaje y reaccionar con propuestas de mejora.
 - Buscar ayuda cuando la necesitan.

D. Los alumnos mejoran su aprendizaje a través de la evaluación y la retroalimentación.

Es parte del proceso de aprendizaje que los alumnos mejoren constantemente su desempeño a través de la reflexión sobre los resultados de su trabajo, guiados por la constante retroalimentación de los profesores. Un componente importante de esta reflexión es la autoevaluación del alumno de su propio proceso de aprendizaje y de los resultados que logra con él, así como la co-evaluación entre los miembros del grupo, actividades que los profesores promueven en sus cursos. Por otra parte, la actividad de retroalimentación permite que los profesores lleven a cabo una investigación permanente dentro del aula y conviertan el propio proceso de enseñanza y aprendizaje en una experiencia de innovación y mejora continua.

E. Los alumnos desarrollan comportamientos fundamentados en la ética y en la responsabilidad ciudadana.

Una característica del proceso de enseñanza y aprendizaje en el Liceo Bicentenario De Vallenar, es el desarrollo de los comportamientos que se promoverá en sus alumnos, como son:

- La honestidad.
- El respeto a las personas.
- La actitud de tolerancia a la diversidad.
- La responsabilidad ciudadana.
- La sensibilidad a la realidad social.
- La solidaridad.
- El espíritu de servicio.

Para fortalecer estos comportamientos, los profesores los integran a los objetivos de sus cursos de manera intencional y explícita y ponen atención al impacto que las continuas transacciones entre los profesores, los compañeros y la comunidad tienen en el desarrollo de la personalidad y en la formación del carácter de los alumnos.

Estos comportamientos éticos constituyen la cultura de trabajo de la vida académica del Liceo y la cultura de la participación de los alumnos en la comunidad. Se espera que los alumnos, al contacto con el ambiente que se propicia se comporten éticamente tanto en su vida académica como en su participación en la comunidad.

Con esta característica del modelo educativo se fomenta la coherencia ética de los alumnos en sus tres dimensiones:

- Como personas que respetan y hacen respetar su dignidad, su integridad y su libertad.
- Como individuos que se desenvuelven en la sociedad, fomentando las actitudes cívicas y sociales que rigen la convivencia pacífica y democrática.
- Como futuros profesionales que ejercitan la toma de decisiones buscando el bien común.

5.- PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS

Premisas, características y propósitos

La formación integral de los estudiantes se potencia con su participación voluntaria en Programas Complementarios de Desarrollo Personal (PCDP), tales como:

Educación física, difusión cultural, liderazgo estudiantil, formación social y otros que promuevan intencional y organizadamente el desarrollo personal y la práctica de algunos de los valores, actitudes y habilidades que componen el perfil de los estudiantes del Liceo Bicentenario de Vallenar.

Estos programas ofrecen diferentes niveles de participación, lo que permite que los estudiantes decidan, en función del tiempo de que disponen y resguardando su buen desempeño académico, puedan participar activamente.

Al diseñar las actividades de los programas complementarios de desarrollo personal PCDP se debe considerar:

- Que la actividad no se contraponga al buen desempeño académico de alumnos por su excesiva demanda de tiempo y esfuerzo.
- Que los servicios ofrecidos a los alumnos y las actividades realizadas sean de buena calidad.
- Las características fundamentales de estas actividades son:
- Ser un medio para el aprendizaje y el desarrollo de competencias para la vida y el desempeño personal
- Poner en juego y desarrollar las diferentes dimensiones de las personas.
- Atender a la diversidad de intereses de los alumnos.
- Cuidar que la imagen estudiantil sea congruente con los valores institucionales.
- Considerar la influencia de otros compañeros en el crecimiento de los alumnos.
- Permitir la participación de los alumnos voluntariamente o como parte de sus programas académicos.
- Considerar diferentes niveles de participación de los alumnos. Por otra parte, las actividades co-curriculares tienen los siguientes propósitos:
- Promover la pertenencia de los estudiantes a su liceo
- Ofrecer a los alumnos la oportunidad de descubrir sus capacidades.
- Enriquecer la vida estudiantil en el liceo.
- Reforzar el compromiso de los estudiantes con el desarrollo de su comunidad.
- Identificar el nivel de desempeño de los alumnos en una determinada actividad y desarrollar su potencial.

6. LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN COMO APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

El Liceo Bicentenario de Vallenar, pondrá a disposición de sus profesores y alumnos el uso de pizarras interactivas, netbook y de manera especial, plataformas tecnológicas.

Las plataformas tecnológicas:

- Favorecen la colaboración y la interacción entre profesores y alumnos.
- Son la base para la formación de comunidades virtuales de aprendizaje.
- Amplían las opciones de aprendizaje en ambientes alejados del aula.
- Facilitan el seguimiento y la respuesta oportuna a las necesidades de profesores y alumnos.
- Fomentan la cultura de la información, la comunicación a través de redes y el manejo eficiente de las nuevas tecnologías.
- Permiten, de forma natural, tener acceso a otras fuentes electrónicas de información y a una mayor variedad de recursos tecnológicos.
- Ayudan a que los alumnos se responsabilicen y se comprometan con su propio aprendizaje.
- Facilitan a los estudiantes la organización de su tiempo.

El uso de las plataformas tecnológicas puede darse en los niveles que se describen a continuación.

A. Para la transmisión de información.

A través de las plataformas, los profesores proporcionarán a sus alumnos la información completa, para que lleven a cabo su aprendizaje. Esta información comprende:

- Las intenciones y los objetivos de aprendizaje.
- Los compromisos académicos de los alumnos y del profesor del subsector.
- El plan global y los criterios de evaluación.
- Las actividades a realizar.
- Los recursos y materiales de trabajo para llevar a cabo las actividades.
- Noticias, guías, orientaciones y pautas para los alumnos.
- Direcciones de acceso a fuentes y recursos electrónicos de información disponibles en Internet, como la Biblioteca Digital, simuladores y otros.

B. Para la interacción

Los profesores proveerán a los alumnos de espacios virtuales en las plataformas para la interacción educativa entre ellos mismos y entre ellos y sus profesores.

7.- LICEO VIRTUAL

El Liceo Bicentenario de Vallenar, potenciará el uso de la tecnología educativa, avanzando paulatinamente hasta transformarse en el primer Liceo Virtual de la región de Atacama.

El Liceo Virtual será una herramienta complementaria al proceso educativo tradicional y permitirá apoyar a los alumnos que por diferentes motivos se vean impedidos de asistir a clases en algún momento.

PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

El Liceo Bicentenario de Vallenar, requerirá para su puesta en marcha, un Equipo Docente y Directivo de alto nivel, capaz de cumplir con las exigencias propias de un Establecimiento Educacional de Excelencia.

Para ello se han elaborado los perfiles y los descriptores de cargos correspondientes. Además se ha establecido la forma y etapas de reclutamiento del personal que formará parte del Liceo Bicentenario de Vallenar.

PRIMERA ETAPA

I.- La primera etapa del proceso de reclutamiento de personal estará orientada a la selección de la Planta Directiva del Liceo Bicentenario de Vallenar.

Conforma la Planta Directiva del Liceo Bicentenario de Vallenar, el Director del Establecimiento Educacional, el Inspector General, el Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica y el Orientador.

a.- En esta primera etapa, el Sr. Alcalde de la comuna, invitará a través de carta certificada, a los Profesionales de la Educación de la comuna de Vallenar, que cumplan con el perfil establecido, a formar parte de la Planta Directiva del Liceo Bicentenario de Vallenar, indicando en dicha invitación el cargo, las exigencias y condiciones de trabajo ofertadas.

b.- Quienes hayan recibido la invitación antes indicada, tendrán un plazo de 48 horas para dar respuesta por escrito al Sr. Alcalde de la comuna, manifestado su aceptación o rechazo a dicha invitación.

c.- Quienes hayan aceptado la invitación del Sr. Alcalde de la comuna, deberán someterse a una entrevista personal para determinar idoneidad psicológica, grado de desarrollo de competencias, en conjunto con sus intereses y motivaciones para formar parte de este Proyecto. Este proceso estará a cargo de un profesional del área correspondiente, quien será determinado por la Autoridad comunal.

d.- Una vez finalizado la etapa de entrevistas personales y, en un plazo no superior a 48 horas, el profesional correspondiente emitirá un informe a la autoridad comunal, con el resultado del proceso.

e.- El Alcalde de la comuna evaluará los informes correspondientes y comunicará a los postulantes, a través de carta certificada, el resultado de cada uno, indicando quienes resultaron seleccionados y quienes no resultaron seleccionados.

SEGUNDA ETAPA

II.- La segunda etapa del proceso, está orientada a la conformación del Equipo Docente de Aula, del Liceo Bicentenario de Vallenar.

Conforma el Equipo Docente de Aula, los profesionales de la Educación de Lenguaje, Matemática, Historia, Ciencias Naturales, Inglés, Ed. Artística, Ed. Musical, Ed. Física, Ed. Tecnológica y

a.- En esta segunda etapa, el Sr. Alcalde de la comuna invitará a través de carta certificada, a los Profesionales de la Educación de la comuna de Vallenar, que cumplan con el perfil establecido, a formar parte de la Planta Docente del Liceo Bicentenario de Vallenar, indicando en dicha invitación el cargo, las exigencias y condiciones de trabajo ofertadas.

b.- Quienes hayan recibido la invitación antes indicada, tendrán un plazo de 48 horas para dar respuesta por escrito al Sr. Alcalde de la comuna.

c.- Quienes hayan aceptado la invitación del Sr. Alcalde de la comuna, deberán someterse a una Entrevista Personal para determinar idoneidad psicológica, grado de desarrollo de competencias, en conjunto con sus intereses y motivaciones para formara parte de este Proyecto. Este proceso estará a cargo de un profesional del área correspondiente, quien será determinado por la Autoridad comunal.

d.- Una vez finalizado la etapa de entrevistas personales y, en un plazo no superior a 48 horas, el profesional correspondiente emitirá un informe a la autoridad comunal, con el resultado del proceso.

e.- El Alcalde de la comuna, en conjunto con el Equipo Directivo previamente seleccionado, evaluará los informes correspondientes y comunicará a los postulantes, a través de carta certificada, el resultado de cada uno, indicando quienes resultaron seleccionados y quienes no resultaron seleccionados.

TERCERA ETAPA

III.- La tercera etapa del proceso, está orientada a la conformación del Equipo de Asistentes de la Educación, que formará parte del Liceo Bicentenario de Vallenar.

Conforman el Equipo de Asistentes de la Educación del Liceo Bicentenario de Vallenar, los auxiliares de Servicio, las Secretarías y los Inspectores de Patio.

a.- En esta tercera etapa, el Sr. Alcalde de la comuna invitará a través de carta certificada, a quienes cumplan con el perfil establecido, a formar parte del Liceo Bicentenario de Vallenar, indicando en dicha invitación las responsabilidades a cumplir, las exigencias y condiciones de trabajo ofertadas.

b.- Quienes hayan recibido la invitación antes indicada, tendrán un plazo de 48 horas para dar respuesta por escrito al Sr. Alcalde de la comuna.

c.- Quienes hayan aceptado la invitación del Sr. Alcalde de la comuna, deberán someterse a una Entrevista Personal para determinar idoneidad psicológica, grado de desarrollo de competencias, en conjunto con sus intereses y motivaciones para formar parte de este Proyecto. Este proceso estará a cargo de un profesional del área correspondiente, quien será determinado por la Autoridad comunal.

d.- Una vez finalizado la etapa de entrevistas personales y, en un plazo no superior a 48 horas, el profesional correspondiente emitirá un informe a la autoridad comunal, con el resultado del proceso.

e.- El Alcalde de la comuna, en conjunto con el Equipo Directivo previamente seleccionado, evaluará los informes correspondientes y comunicará a los postulantes, a través de carta certificada, el resultado de cada uno, indicando quienes resultaron seleccionados y quienes no resultaron seleccionados.

El Alcalde de la comuna, extenderá este proceso a las demás comunas de la provincia y Región, cuando no exista la posibilidad de completar la Planta Directiva, la Planta Docente y/o los Equipos de apoyo.

**PERFILES EQUIPO DIRECTIVO
LICEO BICENTENARIO DE VALLENAR**

DIRECTOR

<p>Competencias de Liderazgo: Actitud democrática y pluralista de respeto por todas las Personas y grupos que conforman la comunidad escolar.</p>
--

1. Capaz de escuchar con empatía y asertividad.
2. Expresa sentimientos en forma adecuada, aceptando propuestas diferentes para trabajar colaborativamente.
3. Autonomía y motivación por la tarea, entusiasmo y compromiso.
4. Capacidad para enfrentar y resolver conflictos.
5. Espíritu de superación.
6. Capacidad de innovación y creatividad.
7. Responsable y con principios éticos sólidos.
8. Con capacidad de autocrítica al momento de identificar obstáculos o problemas y buscar soluciones.

Competencias Técnicas: Suponen una combinación de habilidades cognitivas y Metodológicas que posibilitan la implementación y liderazgo del proyecto educativo Institucional.

1. Posee una sólida formación pedagógica y académica.
2. Conoce las políticas nacionales de educación y los procesos de evaluación asociados a ella, así como el Marco para la Buena Enseñanza, el Marco para la Buena Dirección y el PADEM municipal de Copiapó.
3. Conoce y valora las políticas nacionales acerca de la diversidad y de los niños y niñas con necesidades educativas especiales y Ley SEP.
4. Tiene una amplia formación cultural que le permite comprender la complejidad de los procesos pedagógicos y sociales.
5. Lidera la Unidad Educativa en torno a un proyecto pedagógico actualizado y pertinente.
6. Es capaz de trabajar en equipo en forma planificada, y con delegación para fortalecer la corresponsabilidad.
7. Se expresa verbalmente y por escrito con claridad y coherencia.
8. Maneja programas computacionales a nivel usuario.
9. Valora la educación pública, tiene altas expectativas de lo que pueden lograr alumnos y alumnas en este sistema.
10. Establece liderazgos distributivos y basados en principios de autonomía y participación de todos los miembros de la escuela.
11. Es capaz de administrar en forma sustentable los recursos humanos, técnicos y económicos.
12. Tiene capacidad para diagnosticar y priorizar de modo que planifica y proyecta acciones en torno de metas.
13. Posee capacidad de evaluar procesos y retroalimentar la gestión.

Requisitos para el cargo

1. Título de Profesor, con formación presencial, de preferencia en Universidades tradicionales.
2. Postítulo en el ámbito correspondiente.
3. Perfeccionamiento profesional continuo.
4. Manejo en el uso de las Tecnologías de la información y Comunicaciones (Tic's).
5. Docencia de aula no inferior a diez años.
6. Experiencia en los distintos tipos de dependencia educacional.
7. Evidencia de resultados exitosos.
8. Experiencias en el ámbito de la Administración y Gestión Educacional.
9. Conocimiento cabal del Marco de la Buena Dirección, del Marco de la buena Enseñanza

Orientador

Descripción del Cargo

Profesional responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional, implementando el Programa de Orientación del Establecimiento a nivel grupal e individual.
--

Competencias

1. Capacidad para alinear el currículo con los valores declarados en el Proyecto Educativo Institucional.
2. Capacidad de articular e implementar una Planificación Estratégica que sea compartida y apoyada por toda la comunidad educativa y el entorno.
3. Capacidad para seleccionar y administrar información relevante, generando un sistema de comunicación fluido y eficaz.
4. Capacidad para organizar las actividades del área, determinando objetivos y metas claras alineadas con las de la Institución.
5. Capacidad para organizar los recursos, implementando sistemas y procedimientos tendientes a mejorar el desempeño y los procesos de aprendizaje.
6. Capacidad para detectar necesidades de su área, seleccionar objetivos, actividades, obtener recursos y generar metas e indicadores de logro.
7. Capacidad para diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar las actividades de orientación vocacional y atender problemas de Orientación a nivel grupal e individual.
8. Capacidad para asesorar a los profesores en la aplicación de estrategias de manejo grupal que permitan desarrollar clases efectivas.
9. Capacidad de analizar la información y tomar decisiones con el fin de mejorar los procesos y resultados.

Requisitos para el cargo

1. Título de Profesor, con formación presencial, de preferencia en Universidades tradicionales.
2. Postítulo en el ámbito correspondiente.
3. Perfeccionamiento profesional continuo.
4. Manejo en el uso de las Tecnologías de la información y Comunicaciones (Tic's).
5. Docencia de aula no inferior a diez años.
6. Experiencia en los distintos tipos de dependencia educacional.
7. Evidencia de resultados exitosos.
8. Experiencias en el ámbito de la Administración y Gestión Educacional
9. Conocimiento cabal de las actuales estructuras administrativas educacionales (Ministerio, Corporación, DAEM, otros)

Jefe Técnico

Descripción del Cargo

Profesional que se responsabiliza de asesorar al Director y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares.
--

Competencias

1. Capacidad para alinear el currículo con los valores declarados en el Proyecto Educativo Institucional.
2. Capacidad de articular e implementar una Planificación Estratégica que sea compartida y apoyada por toda la comunidad Educativa y el entorno.
3. Capacidad para seleccionar y administrar información relevante, generando un sistema de comunicación fluido y eficaz.
4. Capacidad para organizar las actividades del área, determinando objetivos y metas claras alineadas con las de la Institución.
5. Capacidad para organizar los recursos, implementando sistemas y procedimientos tendientes a mejorar el desempeño y los procesos de aprendizaje.
6. Capacidad para asegurar la completa implementación en el aula de los Programas de cada Subsector de Aprendizaje.
7. Capacidad de verificar la coherencia de las estrategias didácticas con los contenidos y los intereses de los estudiantes, para lograr aprendizajes significativos.
8. Capacidad para coordinar, implementar, evaluar y optimizar el proceso de evaluación de desempeño docente.
9. Capacidad de coordinar las actividades para que se alineen con los objetivos del PEI.
10. Capacidad para supervisar la plena cobertura de los Programas del establecimiento, logrando aprendizajes significativos.
11. Capacidad para asesorar a los profesores en la aplicación de estrategias de manejo grupal que permitan desarrollar clases efectivas.

12. Capacidad de analizar la información y tomar decisiones con el fin de mejorar los procesos y los resultados.
13. Capacidad para diseñar, coordinar, implementar y evaluar proyectos de innovación educativa, los cuales articulan eficientemente los recursos humanos y materiales para transformar y mejorar la práctica pedagógica.

Requisitos para el cargo

1. Título de Profesor, con formación presencial, de preferencia en Universidades tradicionales.
2. Postítulo en el ámbito correspondiente.
3. Perfeccionamiento profesional continuo.
4. Manejo en el uso de las Tecnologías de la información y Comunicaciones (Tic's).
5. Docencia de aula no inferior a diez años.
6. Experiencia en los distintos tipos de dependencia educacional.
7. Evidencia de resultados exitosos.
8. Experiencias en el ámbito de la Administración y Gestión Educacional.
9. Conocimiento cabal de la actual estructura educacional a nivel país (Ministerio, Corporación, DAEM, otros)

Inspector General

Descripción del Cargo

Profesional de la Educación, que se responsabiliza de las funciones organizativas del Establecimiento Educacional, necesarias para el cumplimiento del Reglamento Interno de la Institución.
--

Competencias

1. Capacidad para alinear el currículo con los valores declarados en el Proyecto Educativo Institucional.
2. Capacidad de articular e implementar una Planificación Estratégica en su área.
3. Capacidad para propiciar un clima de trabajo que favorezca las relaciones humanas con el fin de facilitar el clima organizacional.
4. Capacidad para seleccionar y administrar información relevante, generando un sistema de comunicación fluido y eficaz.
5. Capacidad de generar condiciones Institucionales que permitan realizar en forma adecuada los procesos de selección, evaluación y desarrollo del personal del Establecimiento.
6. Capacidad para organizar el proceso de postulación, selección e inducción de estudiantes.
7. Capacidad para organizar las actividades del área, determinando objetivos y metas claras alineadas con las de la Institución.
8. Capacidad para organizar y supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de la Institución.
9. Capacidad para resolver conflictos en forma asertiva sin perder de vista los objetivos del proyecto educativo.

Requisitos para el cargo

1. Título de Profesor, con formación presencial, de preferencia en Universidades tradicionales.
2. Experiencia en el ámbito de la Administración y Gestión Educacional.
3. Evidencia de resultados exitosos.
4. Postítulo en el ámbito educacional.
5. Perfeccionamiento profesional continuo.
6. Manejo en el uso de las Tecnologías de la información y Comunicaciones (Tic's).
7. Docencia de aula no inferior a diez años.
8. Experiencia en los distintos tipos de dependencia educacional.
9. Conocimiento cabal de la actual estructura educacional a nivel país (Ministerio, Corporación, DAEM, otros)

**DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES
EQUIPO DIRECTIVO
LICEO BICENTENARIO DE VALLENAR**

DIRECTOR

- Representar al colegio en su calidad de miembro de la Dirección.
- Definir el PEI y la Planificación Estratégica del establecimiento.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la Comunidad Educativa.
- Articular la relación de la Comunidad Educativa con el entorno inmediato.
- Gestionar un buen clima organizacional.
- Promover una buena convivencia al interior del Liceo.
- Informar oportunamente a los apoderados acerca del funcionamiento del colegio.
- Tomar decisiones sobre inversiones en el Establecimiento.
- Administrar los recursos físicos y financieros del establecimiento.
- Coordinar y promover el desarrollo profesional de los profesores.
- Dar cuenta pública de su gestión.
- Monitorear y evaluar las metas y objetivos del Establecimiento.
- Promover y Gestionar el capital humano de la institución.
- Gestionar la relación con las autoridades educacionales haciendo efectiva las normas e instrucciones emanadas desde las instancias superiores.

INSPECTOR GENERAL

- Establecer lineamientos educativo-formativos al interior del establecimiento, de acuerdo a los principios y marco institucional.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- Gestionar un clima organizacional positivo que favorezca una sana convivencia.
- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones de la Dirección.
- Coordinar y evaluar el proceso de admisión de alumnos.
- Planificar y coordinar las actividades de su área.
- Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- Coordinar aspectos disciplinarios de la labor docente.
- Administrar la disciplina del alumnado.
- Velar conjuntamente con el Director y Jefe U.T.P., porque el proceso de Enseñanza aprendizaje del Establecimiento, sea coherente con los objetivos educacionales vigentes y con el proyecto educativo del colegio.
- Reemplazar al Director en ausencias temporales.
- Responsabilizarse de los documentos y registros que acrediten la calidad del establecimiento, como cooperador de la función educativa del Estado y de aquellos que se requieran para impetrar la subvención estatal, para lo cual mantendrá al día el archivo especial, con estado de matrícula y asistencia del alumno del establecimiento.
- Elevar informes de accidentes del trabajo y escolares.
- Colaborar en mantención actualizada del inventario del colegio.
- Controlar en el ámbito general la disciplina del alumnado y sus hábitos de aseo y presentación personal.
- Llevar y mantener al día correctamente los libros de control de asistencia del personal docente de aula y auxiliar, controlar el registro de la asistencia de alumnos

y salidas de estas (libro de control y salida de alumnos) y documentos del alumnado.

- Llevar y mantener al día el registro escolar, la matricula y retiro de alumnos, la entrega y retiros de documentos.
- Velar por la buena presentación, seguridad y aseo del colegio.
- Programar, coordinar y supervisar las labores del personal auxiliar.
- Supervisar formaciones, recreos, entradas y salidas de alumnos y presentaciones de los colegios.

JEFE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

- Liderar el plan de desarrollo curricular y pedagógico del Liceo.
- Coordinar pedagógicamente la enseñanza.
- Coordinar pedagógicamente el trabajo de los docentes.
- Hacer efectivas las normas emanadas por la autoridad MINEDUC, SECREDUC, DEPROV, DAEM, LICEO, para el desarrollo de actividades técnico-pedagógicas del centro educativo.
- Promover la correcta aplicación de las normas técnicas que permiten el desarrollo curricular.
- Programar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las diferentes actividades curriculares del establecimiento.
- Asesorar al Director del Liceo, junto a los otros miembros del Equipo de Gestión Escolar, en la elaboración del Plan Anual de Trabajo.
- Verificar la correcta confección de documentos oficiales: certificados de estudios, actas de evaluación, concentraciones de notas, etc.
- Confeccionar y proponer al Director del Liceo y al Equipo de Gestión Escolar, calendarios de actividades pedagógicas mensuales, semestrales y de fin de año.
- Propiciar el mejoramiento del rendimiento escolar de los alumnos y alumnas, procurando optimizar la obtención de logros, diseñando y promoviendo métodos, técnicas y estrategias de enseñanza que favorezcan el aprendizaje efectivo de los estudiantes.
- Favorecer la integración entre los diversos sectores y subsectores de aprendizaje, con el propósito de promover el trabajo en equipo entre los docentes de aula.
- Asesorar y supervisar, en forma directa, efectiva y oportuna a los docentes en la organización y desarrollo de las actividades de evaluación y en la correcta aplicación de planes y programas de estudio.

ORIENTADOR

- Articular e implementar, desde su área, una Planificación Estratégica que sea conocida por toda la comunidad educativa.
- Seleccionar y administrar información relevante, generando un sistema de comunicación fluido y eficaz.
- Organizar las actividades del área, determinando objetivos y metas claras, en concordancia con los principios y Marco Institucional.
- Detectar necesidades de su área, seleccionar objetivos, actividades y generar metas e indicadores de logro.
- Diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar las actividades de orientación vocacional, atendiendo problemas de Orientación a nivel grupal e individual.
- Asesorar a los profesores en la aplicación de estrategias de manejo grupal que permitan desarrollar clases efectivas.
- Analizar la información y tomar decisiones con el fin de mejorar los procesos y los resultados.

REGLAMENTO INTERNO Y DE CONVIVENCIA (MODELO SUGERIDO)

I.- SOBRE LAS CLASES

1° Uso de las clases

A ninguna clase se le puede dar un uso distinto del señalado en el horario.

Es falta grave utilizar por ejemplo las horas de lenguaje o matemáticas o cualquier otra asignatura científico-humanista en preparar actos, presentaciones artísticas, maquetas, dibujos alusivos a efemérides u otras ajenas a la asignatura.

La Dirección no está facultada para ordenar o pedir a un profesor que utilice su clase en otra actividad.

2° Término de Clases

La clase no puede ser terminada antes de la hora. Tampoco puede ser suspendida, o reemplazada por otra actividad, cualquiera que ella sea.

La Dirección no está facultada para suspender clases ni para hacer salir a los alumnos de su sala antes de la hora.

3° Alumnos atrasados

Es facultad del profesor recibir alumnos atrasados.

La Dirección puede aceptar el ingreso de alumnos después de las 08:00 horas al colegio. No así a la sala. En ese caso, los alumnos esperaran en secretaría. El Director no está facultado para golpear la puerta de una clase en desarrollo con el objeto de ingresar un alumno atrasado.

Si desea plantear alguna situación especial al profesor durante el desarrollo de la clase, respecto de un alumno atrasado, deberá someterse al procedimiento previamente establecido.

4° Interrupciones a la clase

El profesor no debe aceptar interrupciones durante su clase, como aquellas que provienen de apoderados, otros profesores, secretarías, auxiliares o paradocentes.

Mucho menos debe aceptar interrupciones del Director ya que es precisamente, la persona encargada de hacer respetar la clase. Las interrupciones que haga el Director, son más graves que las que haga cualquiera otra persona.

5° Visitas durante la clase

Ninguna visita es bienvenida a una sala de clases, durante la clase.

Las visitas tales como autoridades educacionales, DAEM, supervisores u otros, no deben exceder de 2 al año y deberán ser precedidas del mismo protocolo que se indico para el caso de visitas del Director.

6° Inspectores de subvención entrar a salas de clases durante una clase.

Se prohíbe a los inspectores de Subvención, entrar a la sala de clases durante el desarrollo de una clase. Pueden hacerlo al termino de la misma. Tampoco puede terminar anticipadamente una clase para dar lugar a la visita del Inspector.

Si el inspector de subvención desea contar a los alumnos en su clase, entonces podrá hacerlo durante el ingreso de los alumnos a la sala de clases (formación posterior al recreo) o solicitar a los alumnos que durante el recreo permanezcan un par de minutos en la sala de clases para proceder al conteo.

7° Ingreso de otras personas a la sala de clases

Está prohibido el ingreso de otras personas como CC.PP, CC.AA u otros organismos, a la sala de clases durante el desarrollo de la misma.

Si existe la imperiosa necesidad de entregar información por parte de alguna persona o institución, deberán hacerlo al término de la clases; es decir en los primeros minutos del recreo, lo que deberá ser coordinado con el profesor correspondiente y comunicado a los alumnos con la debida antelación.

8° Registro de interrupción de clases

Las interrupciones autorizadas o no, deberán quedar registradas en el Libro de Clases, indicando quién ingresó a la sala y para qué objeto.

Si algún apoderado u otra persona, incluyéndose autoridades en cualquier nivel, ingresara a la sala o golpearla la puerta de la sala durante el desarrollo de la clase, será responsabilidad del profesor dar cuenta del hechos al Director y éste deberá llamar a la persona para hacerle saber la gravedad de la falta ya sea en forma verbal o escrita cuando corresponda (reiteración en la falta).

II.- PROTOCOLO DE INGRESO DEL DIRECTOR A UNA SALA, DURANTE LA CLASE

A veces el director puede necesitar decir algunas palabras a alumnos en sus cursos.

En caso que el director desee dirigirse a los alumnos durante una clase, deberá solicitar anticipadamente autorización al profesor. El profesor podrá aceptar, rechazar o postergar el acceso a la clase. En todo caso, el profesor no necesita expresar las causas de su rechazo. La sala de clase es su prerrogativa y puede ser que simplemente no desee ser interrumpido.

Si el profesor acepta que el director asista a la sala durante el desarrollo de una clase, deberá comunicar a sus alumnos dicha decisión y el motivo de la misma.

Una vez que el director ingresa a la sala, el mismo debe explicar a los alumnos que el profesor lo autorizó a ingresar a la sala de clases.

De esta manera el alumnado tendrá claro que su clase se respeta y su profesor se respeta. No se puede hacer discursos sobre respeto al profesor si su sala se convierte en un pasadizo o en un lugar donde cualquiera entra, golpea, o pasa avisos.

EFEMERIDES

Es común que los Establecimientos Educacionales ocupen una parte importante de las horas lectivas en actividades ajenas a dichos propósitos, incluyendo preparación de bailes, actos, etc., en lugar de hacer dichas preparaciones fuera de horas de clases.

El MINEDUC ha reiterado en diversas oportunidades, que la celebración de Efemérides indicada por ellos como obligatoria, debe incorporarse al currículum, evitando con ello la pérdida de clases.

Efemérides a celebrar:

Se acompaña, a modo de ejemplo, una nómina y calendario de efemérides anuales a celebrar en el **Liceo Bicentenario de Vallenar**.

Aparte de las señaladas, podrán agregarse otras que la comunidad escolar estime oportunas, tanto para la celebración de efemérides de carácter nacional o local, las cuales se realizarán, sin excepción, fuera de horas de clases.

Las celebraciones calendarizadas en el programa anual y que ocupan horas pedagógicas curriculares, no podrán exceder de 5 horas cronológicas en total.

Ejemplo Efemérides.

Son actos integrados al proyecto educativo:

- 1. DIA DE LA MADRE**
- 2. DIA DEL PADRE**
- 3. FIESTAS PATRIAS**
- 4. ANIVERSARIO DE LA CIUDAD**
- 5. ANIVERSARIO DEL LICEO**

Todas estas actividades se desarrollarán en un espacio de tiempo no superior a una hora cronológica, en un mismo día o por separado y participa todo el alumnado.

Cada acto de Celebración, podrá contener: Discursos, composiciones, representaciones u otros, bajo la supervisión del profesor de **Historia y/o Lenguaje**.

El profesor de **Historia y/o Lenguaje**, ubicarán en primer lugar una alocución hecha por él mismo o por un alumno de cursos superiores, destinada a encuadrar conceptualmente el acto y su significado.

Actividades previas o colaterales: embanderamiento, diarios murales, dibujos alusivos en paredes del establecimiento, etc., se preparan en horario de asignaturas artísticas o fuera de horario de clases.

TOTAL DE HORAS DE ASIGNATURAS OCUPADAS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EFEMERIDES: 5 HORAS CRONOLÓGICAS AL AÑO.

La preparación de todas las celebraciones, actos, pancartas, diarios murales, representaciones, bailes, etc., se harán fuera de horas de clases.

Lo importante es que sólo se gastan 5 horas de clases al año.

ACTIVIDADES DE EDUCACION FISICA

Los profesores de Educación Física podrán inscribir a sus alumnos en cualquier actividad deportiva, campeonatos, etc., tanto internas como externas, que se realicen fuera de horario de clases y/o en horarios de educación física.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE DESARROLLO PERSONAL

En el horario se consignarán las dos últimas horas de viernes en la tarde para la realización de toda clase de actividades culturales, artísticas, conferencias, convivencias, etc. En el horario quedarán estipuladas como “horas complementarias de desarrollo personal” (ACDP). Son horas de libre disponibilidad que tienen como propósito complementar el desarrollo personal de los alumnos. En ese horario se podrá además autorizar repastos, fiestas, concursos, convivencias, charlas, etc.

DISTRIBUCION DE HORAS:

Las horas de la mañana estarán dedicadas a asignaturas científico humanísticas, sin excepción.

Las horas de **Lenguaje y Matemáticas** se distribuirán en bloques de 90 minutos, sin excepción, lo mismo que el resto de las asignaturas científico humanísticas, salvo en el caso que las horas pedagógicas que correspondan a un número impar, en cuyo caso se distribuirán en dos o tres bloques de 90 minutos y uno de 45.

Las horas de **Lenguaje y Matemáticas**, deberán ubicarse alternadamente, sin excepción en las dos primeros bloques de la mañana.

A fin de evitar problemas con los horarios de los profesores, primero se confeccionarán los horarios y luego se contratarán los profesores que estén en condiciones de servir dichas horas, de modo que sea el docente quien se acomode al horario del establecimiento y no al revés.

VACACIONES DE LOS PROFERORES:

Se respetarán rigurosamente las vacaciones de los profesores:

1. No habrá actividades de capacitación obligatoria, durante los meses de Enero y Febrero. Habrá sólo una jornada de reflexión y planificación que se realizará durante la primera semana de Enero. El Director considerando los tiempos disponibles, podrá adelantar dicha jornada para el período que media entre Pascua y Año Nuevo.

No podrá establecerse ningún otro tipo de actividades obligatorias para los docentes durante dichos meses.

2. No se realizará actividades de capacitación obligatoria alguna durante las dos semanas de vacaciones de Invierno.

3. El Equipo Directivo podrá realizar actividades durante estos períodos, los que serán coordinados con la Dirección, procurando que éstas sean las mínimas.

FACULTADES DISCIPLINARIAS DE LOS DISTINTOS ESTAMENTOS

SUSPENSIÓN DE ALUMNOS.

Suspensión por el profesor:

Todos los profesores de aula tienen la facultad de suspender alumnos, habiéndose coordinado con el Inspector General y dejado constancia en el Libro de Clases del motivo de ésta. La suspensión se hará efectiva a partir de la salida de clases y hasta que el alumno vuelva con su apoderado. La suspensión se terminará con la concurrencia del apoderado, aún cuando esta se efectúe al día siguiente en la mañana, en cuyo caso, no habrá pérdida de clases del alumno.

Sin embargo, si el apoderado no concurre, la suspensión se prolongará hasta el día en que el apoderado se presente en el colegio. En suma, es el apoderado el que decidirá la duración de la suspensión.

Al concurrir el apoderado, será entrevistado por el Inspector General o Jefe Técnico, quien le explicará el motivo y acordará con el apoderado el plan de acción a seguir. El Inspector General, Jefe Técnico u Orientador, que atiende al apoderado, no deberá llamar al profesor a dar explicaciones, para lo cual deberá informarse debidamente de la situación.

Si el apoderado desea hablar con el profesor, deberá hacerlo en el horario que éste tiene para atención de apoderados y no en el momento en que éste se encuentre en clases.

La “**suspensión hasta que el alumno vuelva con apoderado**” es una facultad del profesor y si bien es cierto éste puede ejercerla sin consultas con la Dirección u otra autoridad del establecimiento, se sugiere coordinar dichos procesos con el Inspector General.

Suspensión por 1 día:

El consejo de Profesores de Curso, podrá acordar la suspensión por 1 día.

El profesor jefe podrá citar a reunión de profesores del curso y proponer la medida de “Suspensión por 1 día”. A esta reunión asistirán los profesores que hacen clases en el respectivo curso que se encuentren presentes en el establecimiento en ese momento. La medida será acordada por mayoría simple de los asistentes.

Otras medidas de suspensión:

El Consejo de Profesores podrá acordar la suspensión del alumno por más de un día, citado a reunión extraordinaria con el objeto de analizar el problema que haya surgido.

Las medidas de suspensión se acordarán por mayoría simple, ante cualquier caso que sea merecedor de ella, a juicio de los profesores. Principalmente esta medida se recomienda en casos graves:

- Agresiones a otros alumnos, físicas o verbales
- Comportamiento insolente con el profesor u otros integrantes del Establecimiento Educacional.
- Interrupciones persistentes durante la clase, que impiden el normal desarrollo de ésta.
- Otros que el establecimiento considere graves.

Alumnos fuera de la sala:

El profesor está facultado para pedir a un alumno que salga de la sala. En este caso, el tiempo fuera puede ser de 2-3 minutos, permitiéndose el ingreso una vez transcurrido dicho tiempo.

En caso de interrupciones a la clase que dificulten el desarrollo de ésta y dificulten el trabajo de los demás alumnos, el profesor podrá pedir al alumno que permanezca en la biblioteca u otro recinto. Para eso, debe llamar al Inspector General o Jefe Técnico quien será encargado de hacer efectiva la medida llevando al alumno al lugar destinado.

Condicionalidad:

El Consejo General de Profesores podrá decretar la condicionalidad de matrícula para un alumno, una vez que haya cumplido con todos los pasos previos en la atención y/o solución del problema en estudio.

El mismo organismo que acuerde la condicionalidad podrá levantar la medida. La condicionalidad no podrá ser levantada por un organismo o autoridad distinta de la que tomó la medida.

Lo anterior, deberá estar en concordancia con el Reglamento de Convivencia aprobado por el MINEDUC.

Derogación de medidas:

El Director del establecimiento no tiene facultades para derogar las medidas acordadas por los profesores de aula, consejo de profesores de curso, ni consejo general de profesores, ni para interferir con ellas.

El Director debe hacer saber estas restricciones ante apoderados que puedan reclamar, objetar o recurrir a él para modificar o derogar medidas tomadas por otros estamentos. En

estos casos debe informar debidamente al apoderado recurrente en el sentido de que carece de facultades para acceder a lo solicitado.

El Director solamente puede derogar o modificar medidas disciplinarias que él mismo haya tomado.

Sin embargo, tiene facultades para tomar, por sí mismo, cualquier medida disciplinaria de las indicadas en este reglamento, esto es, anotaciones de Libro de Clases, suspensión por un día, condicionalidad y cancelación de matrícula.

En todos los casos de votaciones, el Director o cualquier miembro del equipo directivo tiene valor 1 voto, igual al que los demás asistentes que concurren a la votación.

